

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DEL CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE (CONSTITUIDA EN JUNTA  
GENERAL DE INALSA) CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2010.-**

**ASISTENTES:**

**SR. PRESIDENTE:**

D. Pedro M. San Ginés Gutiérrez  
PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO DE LANZAROTE

**MIEMBROS ASISTENTES:**

D. José Torres Stinga  
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HARÍA  
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez  
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
D. Leonardo Rodríguez García  
TENIENTE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE YAIZA  
D. Aquilino Romero Duarte  
TENIENTE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TINAJO

**SECRETARIO ACCTAL.:**

D. Francisco Perdomo de Quintana  
SECRETARIO GENERAL DEL CABILDO DE LANZAROTE

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL  
CONSORCIO Y DE INALSA:**

D. Pedro Márquez Rodríguez

**MIEMBROS AUSENTES:**

Don Cándido Reguera Díaz  
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE  
D. Marcial Martín Bermúdez  
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ  
D. José Juan Cruz Saavedra  
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**INVITADOS:**

D. Ignacio Calatayud Prats.

En Arrecife de Lanzarote y en el Salón de Comisiones del Cabildo Insular de Lanzarote, a las nueve horas del día 18 de Enero de 2010, para celebración de la sesión ordinaria, constituida en Junta General de INALSA, con asistencia de los miembros que arriba se expresan al objeto de examinar y debatir el Orden del Día de la Convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa al examen y debate de los siguientes puntos del Orden del Día.

**1.- NOMBRAMIENTO Y CESE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INALSA.-** En relación con los componentes del **Consejo de Administración del Consorcio Insular de Aguas**, de conformidad con lo establecido en el art. 12 de los Estatutos de dicho Consorcio, a propuesta del Sr. Presidente, por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda cesar a los actuales miembros del Consejo de Administración aceptando la dimisión presentada por doña Manuela Armas Rodríguez, don Juan Félix Eugenio Rodríguez y don Carlos Espino Angulo, de fecha 15 de enero de 2010, con Registro de Entrada N° 723, proponiendo el nombramiento de las siguientes personas:

Miembros de la Asamblea General:

Don Pedro M. San Ginés Gutiérrez, Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

Don José Torres Stinga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Haría.

Don Jesús C. Machín Duque, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tinajo.

Doña Astrid Pérez Batista, Consejera del Cabildo Insular de Lanzarote.

Don Fabián A. Martín Martín, Consejero del Cabildo Insular de Lanzarote.

Miembros elegidos libremente entre personas capacitadas:

Don Juan Carlos Becerra Robayna.

Don José Pablo Lemes Pérez.

Don Ramón Bermúdez Benasco.

Doña Plácida Guerra Cabrera.

Asimismo, queda nombrado Presidente del Consejo de Administración don Pedro M. San Ginés Gutiérrez.

Los Consejeros anteriormente nombrados deberán aceptar el cargo y declarar no estar incurso en causa de incompatibilidad para su ejercicio a tenor de lo dispuesto en la Ley de 15 de junio de 1995, en la próxima sesión que celebre el Consejo de Administración y a la que asistan los Consejeros nombrados.

Sometida la anterior propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que suman el 72,71 % de la representación del Cabildo y los siete Ayuntamientos de la Isla en el Consorcio Insular de Aguas de Lanzarote.

Asimismo, en relación con el nombramiento de los miembros del **Consejo de Administración de INALSA**, de conformidad con lo establecido en el art. 27 de los Estatutos de Insular de Aguas de Lanzarote, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, el cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración y el nombramiento de las siguientes personas:

Miembros de la Asamblea General:

Don Pedro M. San Ginés Gutiérrez, Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

Don José Torres Stinga, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Haría.

Don Jesús C. Machín Duque, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tinajo.

Miembros elegidos libremente entre personas capacitadas:

Doña Astrid Pérez Batista.

Don Fabián A. Martín Martín.

Don Juan Carlos Becerra Robayna.

Don José Pablo Lemes Pérez.

Don Ramón Bermúdez Benasco.

Doña Plácida Guerra Cabrera.

Asimismo, de conformidad con el art. 36 de los Estatutos Sociales de INALSA, se acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, designar Presidente del Consejo de Administración de esta mercantil a don Pedro M. San Ginés Gutiérrez.

**2.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DEL CONSORCIO.-** A propuesta del Sr. Presidente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos Sociales, que determina que el Gerente será nombrado por la Asamblea General de entre una terna propuesta por el Consejo de Administración y será objeto de un contrato, con las condiciones que se determinen, se acuerda por unanimidad delegar tal facultad en el Consejo de Administración del Consorcio Insular de Aguas.

**3.- SOLICITUD DE AVAL BANCARIO PARA INALSA.-** A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes solicitar a entidad bancaria aval por importe de un millón doscientos mil (1.200.000) euros para la formulación de contrato con Unión Fenosa, condicionando la petición de tal aval a la existencia de informe de la Interventora acreditativo de que la solicitud de tal aval no tiene influencia en el índice de endeudamiento legal de las entidades locales consorciadas.

Sometida la anterior propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que suman el 72,71 % de la representación del Cabildo y los siete Ayuntamientos de la Isla en el Consorcio Insular de Aguas de Lanzarote.

**4.- CESIÓN EN PRECARIO DEL INMUEBLE “ANTIGUA SEDE DE INALSA” PARA SU UTILIZACIÓN COMO SEDE DE LOS CATS.-** A propuesta del Sr. Presidente y dada cuenta que el inmueble epigrafiado se encuentra en desuso desde que se trasladó la sede de INALSA a la nueva ubicada en Punta de Los Vientos, siendo que la entidad pública empresarial de los Centros de Arte, Cultura y Turismo dependientes del Cabildo no disponen de sede propia sino en régimen de alquiler, se acuerda la cesión del uso en precario de la antigua sede de INALSA sita en la ciudad de Arrecife, Calle Triana nº 38, a favor de la entidad pública empresarial nombrada con destino único a sede social de esta Institución y hasta tanto la Asamblea no disponga el cese del uso cedido.

**5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-** No se dio asunto alguno por este apartado.

**6.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-** No se dio asunto alguno por este apartado.

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El sr. representante del Ayuntamiento de Yaiza, don Leonardo , pregunta al Sr. Presidente sobre la contratación de la obra denominada Uga-Las Breñas, contestando el Sr. Presidente que realizaría gestiones con el Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas, don Fabián A. Martín Martín, para estudiar la posibilidad de que dicha obra pueda ser contratada por parte de este Organismo lo antes posible dada la situación de emergencia.

El Sr. representante del Ayuntamiento de Teguise, don Juan Pedro Hernández Rodríguez, y representante del Ayuntamiento de Tinajo, don Aquilino Romero Duarte, ruegan se realicen gestiones ante los responsables de Insular de Aguas de Lanzarote para que cuando se realicen obras de contratación para canalizaciones de agua se reponga el asfaltado y se retiren los escombros, y se evite ocurra lo que viene sucediendo desde hace algunos meses. El Sr. Presidente contesta que hará las gestiones oportunas para atender el ruego y para que se facilite a los Ayuntamientos la identificación de las empresas encargada de la realización de dichas reparaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día de su celebración.

**DILIGENCIA.-** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24.2 de los Estatutos de INALSA, el acta de la reunión que antecede, resultó aprobada por los asistentes al final de la sesión, firmándola a los efectos prevenidos en el apartado tercero del Art. 24 de los Estatutos anteriormente aludidos, siendo las diez horas y veinte minutos del día 18 de enero de 2010.